



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO PROMISCO MUJICIAL
CHINCHINÁ - CALDAS
CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 050

FECHA DEL ESTADO: 28/07/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-03-004-2018-00215-00	EJECUTIVO	BANCAMIA	N.N.	27/07/2020	NIEGA SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO
17-174-40-89-004-2019-00177-00	REIVINDICATORIO	MARIA DANIELA HOYOS MOSQUERA	N.N.	27/07/2020	AGREGA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2019-00207-00	EJECUTIVO	SOCOMIR	JUAN DE JESUS JIMENEZ HERNANDEZ	27/07/2020	RESUELVE SOLICITUD DE REMANENTES
17-174-40-89-004-2019-00179-00	PERTENENCIA	MARIA DE LA LUZ RENDON OSPINA Y OTRO	N.N.	27/07/2020	AGREGA Y REQUIERE
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	27/07/2020	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	N.N.	27/07/2020	DECRETA MEDIDA CAUTELAR

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintiocho (28) de Julio de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se informa a los apoderados y partes intervinientes en los procesos que se notifican por estado, que a los correos electrónicos reportados, se compartió el vínculo de acceso digital a los expedientes. En el evento de no haberlo efectuado, podrán elevar la solicitud a través del buzón electrónico insitucional de éste Juzgado.

MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO